

República De Colombia
 Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, veinticuatro (24) de septiembre del dos mil veintiuno
 (2021)

Referencia: Nulidad proceso administrativo de restablecimiento de derechos de NNA
 Demandante: defensoría de familia icbf
 Demandado: comisaria de familia de falan Tolima s.a.
 Radicación: 73-270-40-89-001-2021-00106-00.

Acorde con la constancia secretarial se tiene que los folios electrónicos 008; 011 de la Comisaria de Familia de Falan Tolima; en conocimiento de la Defensoría de Familia del Centro Zonal de Honda Tolima; Personería Municipal de Falan Tolima, a la señora Yorglady Benavides Rincon.

Así las cosas se fija para la audiencia de definición de la nulidad, el día 5 de octubre de 2021 a las dos (2) de la tarde . se realizara por MICROFT TEAMS , ofíciase a las partes procesales.

Notifíquese y Cúmplase
EL JUEZ

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M.
No. 78 de hoy _27 del mes de SEPTIEMBRE de 2021-.
SECRETARIA..
ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280 J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790>
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>